Pacto EcoSocial eIntercultural del SUR

Declaración de Cuenca

El agua nos convoca, las luchas nos encuentran, los pueblos hacemos el río. Somos El Quinto Río

En América Latina y el Caribe hay un río que no aparece en los mapas. Nace en las movilizaciones de los pueblos que defienden sus aguas, en las comunidades que resisten el despojo, en las mujeres que cuidan las aguas y sostienen la vida, en las juventudes que siembran esperanza y en las ciudades y territorios que se niegan a convertirse en zonas de sacrificio. Es un río que crece con cada lucha, atraviesa fronteras y conecta páramos, montañas, ciudades y mares, memorias y esperanzas. Hoy, desde Cuenca (Ecuador), ciudad de cuatro ríos, a orillas de las lagunas sagradas de Kimsakocha, nos reconocemos como parte de la corriente que el 16 de septiembre de 2025 dio forma al Quinto Río en defensa de los páramos, el agua y la vida. En un contexto de guerras, desposesión y profundización de la crisis socioecológica, renovamos nuestro compromiso con la defensa de las aguas, que enlaza la salud de nuestros cuerpos, la alimentación, los cuidados, las memorias de los pueblos y la continuidad de los mundos que habitamos.

Dimensiones complementarias del agua

Desde el Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur entendemos el agua como derecho humano, bien común, ser vivo y sujeto de derechos. Son cuatro formulaciones fundamentales que recorren el conjunto de las luchas. Aunque son complementarias, estas dimensiones no son equivalentes. **El *derecho humano* al agua** remite al acceso, la disponibilidad, la calidad y el saneamiento para los pueblos. **El agua como *bien común*** remite a las relaciones sociales que se construyen en torno a ella, a su gestión colectiva y a los límites a su apropiación privada. **El agua como *ser vivo*** expresa el reconocimiento de las aguas como una parte de las comunidades de vida, y de las relaciones de convivencia, reciprocidad y cuidado que cuestionan el agua como recurso. Por último, **el *agua como sujeto de derechos*** implica reconocer su valor propio y establecer formas jurídicas de protección de sus ciclos vitales, más allá de su utilidad para los seres humanos.

Una crisis que tiene el agua en el centro

En enero de 2026, el informe de la Universidad de Naciones Unidas, *Global Water Bankruptcy*, declaró que el mundo ha entrado en una era de «bancarrota hídrica global»: una situación en la que numerosos ríos, acuíferos y otros sistemas hídricos han perdido su capacidad de retornar a sus condiciones históricas. Desde el Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur sostenemos que el responsable de este quiebre hídrico es la civilización del capital, fundada en la acumulación infinita, el extractivismo y la apropiación de los bienes comunes. La minería, los hidrocarburos, las hidroeléctricas, los agronegocios y las grandes infraestructuras subordinan los territorios a los intereses del capital. El despojo, la contaminación y la mercantilización de las aguas profundizan situaciones de escasez, deterioran sus ciclos y merman la capacidad de los pueblos para acceder a sus aguas y cuidarlas. A estas presiones se suman las demandas de agua y energía de los centros de datos y las infraestructuras digitales impulsadas por el avance de los tecnofascismos y el proyecto de la inteligencia artificial, así como las de proyectos de transición energética que reproducen relaciones de despojo. La crisis climática intensifica las sequías, altera los regímenes de lluvia y acelera el retroceso de los glaciares. El fenómeno del Niño 2026–2027 puede agravar los riesgos de escasez de agua, inundaciones e incendios forestales, poniendo en evidencia la fragilidad de los sistemas alimentarios y las profundas desigualdades con que los territorios enfrentan esta crisis.

Defender las aguas es defender la democracia y la autodeterminación de los pueblos

El Quinto Río es también una expresión de la disputa por la democracia: quién decide sobre los territorios, quién controla las aguas y al servicio de qué intereses se organizan nuestras sociedades.

Defender las aguas implica cuestionar la apropiación privada de lo común, la captura corporativa de las instituciones y la corrupción y la violencia que acompañan el despojo. Allí donde las economías criminales intervienen en el control territorial y de las aguas, exigimos respuestas que protejan a las comunidades y sus organizaciones. Rechazamos la criminalización, las amenazas y los ataques contra quienes defienden las aguas. Exigimos justicia ante las agresiones y medidas de protección colectiva construidas con los propios pueblos. Ninguna política de seguridad debe utilizarse para silenciar las resistencias o imponer proyectos extractivos.

Defendemos la autodeterminación de los pueblos, sus formas propias de gobierno y su derecho a rechazar proyectos que amenacen sus territorios hidrosociales, anfibios y maritorios. La democracia se construye en las asambleas, en los sistemas comunitarios de agua y en las formas colectivas de cuidar y decidir. Desde Kimsakocha hasta Santurbán, desde Cajamarca hasta Guadalajara, en las resistencias amazónicas y en las luchas por los glaciares en Argentina, los pueblos articulan comunidades rurales y urbanas y reivindican otras formas de relacionarse con la naturaleza.

Desde las pedagogías del agua, hacia políticas globales en defensa del agua y de la vida

En Nuestra América, las aguas son memoria, espiritualidad, parentesco y territorio. Como advirtió Iván Illich, las aguas que sostienen la vida desbordan la noción industrial del H_2O como recurso cuantificable, administrable y mercantilizable. Las luchas por las aguas son pedagogías de transformación: recuperan saberes, fortalecen vínculos y construyen capacidades colectivas sin forzar consensos. El abastecimiento comunitario, la agroecología y la restauración de cuencas forman parte de las transiciones ecosociales que buscamos fortalecer. Su continuidad exige condiciones materiales y responsabilidades estatales.
Desde el Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur proponemos impulsar políticas de las aguas en los ámbitos locales, nacionales, regionales y globales que reconozcan su centralidad en la reproducción de la vida y fortalezcan el poder colectivo.

1. **Reconocer y recuperar las cosmovisiones y los saberes ancestrales sobre las aguas**. El agua como un bien común y ser vivo conlleva el fortalecimiento de las prácticas de cuidado, reciprocidad y convivencia de los pueblos indígenas y anfibios y de las comunidades afrodescendientes y campesinas, así como sus vínculos espirituales, ancestrales, culturales y territoriales con las aguas.
2. **Colocar las aguas en el centro de las decisiones políticas y económicas.** Valorar el mandato de la encíclica Laudato Si' (2015), reafirmado por el papa León XIV, que sitúa el acceso al agua potable y limpia como un derecho humano fundamental y universal. Frenar su acaparamiento, privatización y mercantilización, y transformar las prioridades económicas, energéticas, productivas y territoriales para garantizar la reproducción de la vida y el buen vivir de los pueblos.
3. **Defender, recuperar y restaurar los territorios hidrosociales o hidroterritorios**. Reconocer las aguas como sujeto de derecho y proteger los ecosistemas que sostienen sus ciclos, desde las cabeceras de las cuencas hasta las costas. Reconocer los entramados de vida que conforman las aguas, los ecosistemas y los pueblos, y protegerlos de las actividades extractivas y las infraestructuras que alteran sus ciclos.
4. **Construir una agenda de justicia hídrica que responda a las necesidades de los pueblos**. Esto significa enfrentar las desigualdades en el acceso, uso, distribución y control de las aguas, reconociendo las distintas responsabilidades en su contaminación, agotamiento y apropiación. Priorizar la alimentación, la salud, el saneamiento, los cuidados y la continuidad de los ciclos vitales de las aguas frente a los usos intensivos y especulativos.
5. **Exigir verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.** Exigir que quienes provocan los daños sociales, ambientales, culturales y territoriales asuman su responsabilidad. Garantizar la participación efectiva de las comunidades afectadas, la recuperación de la salud y la restauración de los ecosistemas y de las condiciones que hacen posible la vida en los territorios.
6. **Democratizar la gestión y las decisiones sobre las aguas**. Fortalecer las formas públicas, comunitarias y colectivas de gestión, con transparencia y control social. Garantizar la participación efectiva de los pueblos mediante consultas populares y

formas de decisión autónoma, y proteger las condiciones para su organización y movilización.

7. **Hacer de las aguas una fuerza de articulación y movilización colectiva.** Unir el campo y la ciudad, fortalecer las solidaridades y hacer del Quinto Río una corriente de convergencia y acción política regional. Impulsar una política internacional de las aguas como bienes comunes, proteger las cuencas compartidas y las aguas transfronterizas, y disputar las reglas económicas, comerciales y financieras que favorecen la apropiación privada y profundizan las desigualdades ecológicas.
8. **Disputar las nuevas fronteras del extractivismo.** Someter a debate público las demandas de agua, energía y materiales de los centros de datos, las infraestructuras digitales y la extracción de minerales para las transiciones energéticas. Exigir que ninguna transición sacrifique las fuentes de agua, los territorios y las formas de vida de los pueblos.
9. **Preparar nuestros territorios para enfrentar las crisis climáticas desde la justicia hídrica.** Impulsar planes territoriales y regionales de prevención, cuidado y respuesta ante El Niño y otros eventos extremos. Fortalecer los sistemas comunitarios y las redes de solidaridad, garantizar reservas y fuentes alternativas de abastecimiento y proteger las economías populares. Exigir respuestas públicas y comunitarias que impidan que las emergencias se conviertan en oportunidades de privatización y despojo.
10. **El Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur convoca a movimientos sociales, pueblos indígenas y afrodescendientes, comunidades campesinas, organizaciones feministas, colectivos urbanos, trabajadores y juventudes a sumarse a la corriente del Quinto Río.** Frente a la fragmentación y la resignación, apostamos por reconstruir comunidad, solidaridad, vínculos, capacidad colectiva de acción y decisión. Las transiciones justas serán posibles cuando los pueblos puedan permanecer en sus territorios, alimentarse con dignidad, sanar y cuidar las aguas.

Hacer un pacto con la Tierra nos compromete a hacer un pacto con las aguas: con sus ciclos, con los pueblos que las defienden y con todas las formas de vida que sostienen. Somos el Quinto Río. Un río que se hace con nuestras luchas, nuestras memorias, nuestros territorios y nuestra capacidad de construir otros futuros.

Pacto EcoSocial e Intercultural del Sur

Cuenca, Ecuador, octubre de 2026